

# Estrategias para la optimización del tiempo de enseñanza

Ciclo lectivo 2014

---

Documento de trabajo N° 3 / 2014

Material destinado a inspectores jefes regionales e inspectores areales de nivel y modalidad

Dirección Provincial de Educación Inicial  
Subsecretaría de Educación

BUENOS AIRES EDUCACIÓN

BA

## Índice

|   |    |
|---|----|
| Introducción .....  | 3  |
| Orientaciones de la Dirección de Inspección General .....   | 4  |
| Orientaciones de la Dirección Provincial de Proyectos Especiales y<br>de la Dirección de Formación Continua ..... | 7  |
| Orientaciones para la Educación Inicial .....   | 10 |
| Orientaciones para la Educación Superior .....  | 24 |
| Bibliografía.....   | 26 |

**Dirección Provincial de Educación Primaria | Subsecretaría de Educación | Autora:  
Cecilia Linare**

Esta publicación se ajusta a la ortografía aprobada por la Real Academia Española y a las normas de estilo para las publicaciones de la DGCyE.

Dirección de Contenidos Educativos

Edición Lic. María Luz Zacconi | Armado María Correa

[dir\\_contenidos@ed.gba.gov.ar](mailto:dir_contenidos@ed.gba.gov.ar)

junio 2014

---

# Introducción

---

A partir del Acuerdo Paritario firmado entre la Dirección General de Cultura y Educación y la representación de las Organizaciones Gremiales el 3 de abril de 2014, en el cual se establecieron las pautas para la continuidad educativa, el sostenimiento de las trayectorias educativas y el acompañamiento de las instituciones educativas, se elaboró el presente Documento de trabajo con estrategias para la optimización del tiempo de enseñanza durante el presente ciclo lectivo.

El mencionado Acuerdo establece la necesidad de que se generen "...políticas de acompañamiento por parte de todos/as los niveles de planificación y conducción del sistema educativo". Por esto, las Direcciones de Nivel y Modalidad del Sistema Educativo Provincial que dependen de la Subsecretaría de Educación, la Dirección de Inspección General y la Dirección Provincial de Proyectos Especiales incorporaron a este Documento orientaciones para la supervisión con el propósito de fortalecer la construcción y el desarrollo de proyectos institucionales, proyectos de continuidad pedagógica y proyectos pedagógicos áulicos para la optimización del tiempo de enseñanza.

Las sugerencias que aquí se incluyen tienen como objetivo prioritario acompañar a los niveles supervisivos y a las instituciones en el diseño de estrategias para "trabajar en las articulaciones entre niveles y modalidades para el desarrollo de propuestas pedagógicas en las que los estudiantes aprendan bien y mejor aquello que tienen que aprender, para que no se repitan ni omitan cuestiones vinculadas a la enseñanza, en las que se generen procesos de enseñanza aprendizaje donde prime el trabajo colectivo y se construyan cuestiones curriculares comunes" (Acuerdo Paritario, 2003). Se trata de orientaciones pensadas en continuidad con los lineamientos de política educativa enunciados en el Plan Educativo Jurisdiccional y en las definiciones que oportunamente cada una de las direcciones ha comunicado a la estructura de supervisión y a las instituciones educativas de su dependencia.

# Orientaciones de la Dirección de Inspección General

En virtud del Acuerdo Paritario firmado el 3 de abril de 2014, se hace llegar el presente documento a los inspectores jefes regionales, inspectores jefes distritales e inspectores areales con estrategias para el asesoramiento y el acompañamiento de los equipos de su ámbito de gestión y supervisión en la elaboración de los proyectos regionales, distritales e institucionales, a favor de la optimización de los tiempos de enseñanza, el fortalecimiento de lo colectivo dentro de las instituciones y la articulación e integración de los conocimientos.

Estas orientaciones parten de considerar, tal como lo establece el Reglamento General de las Instituciones Educativas, (Decreto N° 2299/1, artículo 272), que “el acto supervisivo comprende las intervenciones, el apoyo, el seguimiento y la evaluación del Proyecto Institucional, tanto en los procesos de desarrollo curricular, como en las demás dimensiones”. En este sentido, y en el marco del mencionado Acuerdo, se solicita a nivel regional y distrital:

- disponer de un diagnóstico claro y realizar las gestiones que se estimen pertinentes para atender las problemáticas vinculadas a las condiciones materiales del trabajo de enseñar y de aprender, como forma de garantizar la continuidad de las actividades escolares;
- generar espacios con las instituciones educativas para establecer acuerdos en el Distrito para la realización de los actos escolares dentro de la última hora de cada turno de la jornada escolar. Excepto los prioritarios enmarcados en el calendario escolar (Resolución DGCyE N° 2327/13): 25 de mayo, 9 de julio y 11 de septiembre;
- informar a los servicios educativos de la región o el distrito que las jornadas institucionales provinciales previstas por calendario escolar se reprogramarán en los períodos de finalización del ciclo lectivo, dentro del período anual de trabajo docente, en el marco de la jornada laboral y de forma excepcional por el año 2014. Exceptuándose las jornadas que eventualmente se programen en el marco del Programa Nacional de Formación Permanente;
- informar a las instituciones que, según lo ya establecido por el Consejo General de Cultura y Educación, el ciclo lectivo se desarrolla conforme los términos de

la Resolución DGcYE N° 2327/13, independientemente de las fechas en que se realice por razones organizativas el acto de cierre del ciclo lectivo;

- realizar las articulaciones necesarias con los municipios en la determinación de los feriados locales invitándolos a adherir a la presente medida (según Resolución DGcYE N° 2327/13);
- generar los espacios para hacer posible la intervención de todos los actores de cada mesa distrital para gestionar y asegurar, en forma ordenada, que cada agente desde su ámbito de acción pueda responsabilizarse de su tarea en el marco del acuerdo;
- incluir y responsabilizarse desde la región y el distrito en sus respectivos proyectos trabajando con indicadores que den cuenta del nivel de concreción en los ámbitos de supervisión e institucional;
- acordar con los Centros de Información e Investigación Educativa (CIE) y los Equipos Técnicos Regionales (ETR) el desarrollo de estrategias de acompañamiento a partir de las orientaciones que produzcan las direcciones de nivel y modalidad, atendiendo a las estrategias propuestas por la Dirección de Formación Continua.

## **A nivel del área de supervisión**

- abordar con los equipos de conducción de las instituciones del área de supervisión las recomendaciones de las direcciones de nivel y modalidad expresadas en los documentos "Estrategias para la optimización del tiempo de enseñanza. Ciclo lectivo 2014".
- asesorar, acompañar y monitorear a las instituciones en la reorganización de la planificación anual institucional, acotando la temporalidad destinada a la etapa diagnóstica e iniciando la acción prioritaria en el desarrollo de los objetivos pedagógicos correspondientes al ciclo lectivo.
- asesorar, acompañar y monitorear la elaboración del Plan de Continuidad Pedagógica en el marco del Proyecto Institucional que postule el trabajo con un

abordaje integral, y una selección pertinente que no implique superposición ni recorte arbitrario de los contenidos curriculares;

- asesorar, acompañar y supervisar a las instituciones de su área de supervisión en el diseño de acciones que reafirman la importancia de los Planes Institucionales para el sostenimiento de las trayectorias educativas, y al acompañamiento de las instituciones educativas en diversos aspectos técnicos pedagógicos (criterios de evaluación, definición del Plan de Continuidad Pedagógica, entre otros) como estrategias centrales de intervención.

# Orientaciones de la Dirección Provincial de Proyectos Especiales y de la Dirección de Formación Continua

En el marco del acuerdo firmado el 3 de abril de 2014 con el objetivo de definir pautas para la continuidad educativa y la optimización del tiempo de enseñanza, tal lo establecido por el acuerdo paritario del 28 de marzo de 2014, la Dirección de Proyectos Especiales-Dirección de Formación Continua socializa sus aportes para el sostenimiento de las trayectorias educativas y el acompañamiento de las instituciones escolares en el inicio del ciclo lectivo.

Desde los Centros de Información e Investigación Educativa (CIE), los Equipos Técnicos Regionales (ETR) podrán desarrollar estrategias de acompañamiento acordadas con los equipos supervisivos a partir de las orientaciones que produzcan las direcciones de nivel y modalidad.

Entendiendo que toda formación debe encararse como proyecto compartido en un marco institucional, se ofrecerán espacios que, en articulación y acuerdo con los equipos de supervisión, asistan la labor de los equipos directivos e institucionales de los niveles y modalidades en la optimización de los tiempos de enseñanza. Para ello se cuenta, en las 25 regiones educativas, con equipos de capacitadores especialistas (ETR) que trabajan vinculados a diversas áreas y disciplinas.

En este marco, la Asistencia Técnico Pedagógica (ATP) se presenta como el dispositivo privilegiado para colaborar con el diseño del Plan de Continuidad Pedagógica para el sostenimiento de las trayectorias educativas definidos en los proyectos institucionales.

Entendemos a la ATP como un dispositivo que consiste en “una práctica especializada en situación, y que es llevada a cabo por uno o varios capacitadores del Equipo Técnico Regional (ETR). El sentido general de la ATP es constituirse en una oportunidad para que los docentes y/o directivos, organizados en equipos institucionales y/o distritales, reflexionen sobre sus prácticas de enseñanza y proyectos educativos, discutan y revisen sus conocimientos y creencias pedagógicas; es decir que construyan un saber pedagógico que parta de los problemas detectados en sus prácticas y en sus condiciones institucionales y que se oriente al diseño, puesta en acto y evaluación de encuadres de intervención posibles para darles respuesta”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Resolución del Consejo General N° 2017, Anexo “Aportes para la gestión y el diseño de la Asistencia Técnica Pedagógica”. 30/10/2013

En función de la problemática que nos ocupa, resulta posible pensar la Unidad Educativa de Gestión Distrital (UEGD), o bien las Mesas de Gestión de la Formación Continua, definidas en la Resolución 2017/13, como el espacio natural donde contextualizar el problema y diseñar las líneas de acción y los campos de intervención posibles. Siendo este último el espacio en el que inspectores y directores de CIE, a la luz de los documentos elaborados por los niveles y modalidades, podrán decidir de manera colaborativa las prioridades y formas de participación de los ETR que permitan aprovechar al máximo los recursos humanos con los que cuenta el Sistema Educativo Provincial. Es decir, de la articulación entre inspectores jefes regionales y distritales, inspectores areales y directores de CIE se desprenderá una agenda de trabajo que involucrará a los Equipos Técnicos Regionales (ETR) en el desarrollo de las asistencias técnicas pedagógicas para el desarrollo de la optimización de los tiempos de enseñanza, la articulación e integración de los conocimientos y su aporte al diseño del Plan de Continuidad Pedagógica para el sostenimiento de las trayectorias educativas.

Por otra parte, en la línea de las prioridades definidas por los niveles y modalidades, la Dirección de Formación Continua lleva a cabo cursos presenciales, cursos a distancia en entornos virtuales, talleres y encuentros, entre otros dispositivos, que abordan y abordaron en los últimos años los ejes de planificación de la enseñanza, optimización del tiempo didáctico, y la reflexión sistemática sobre secuenciación y organización de contenidos curriculares<sup>2</sup>. De este modo, el tipo de acompañamiento que el presente Documento se propone constituye una oportunidad para dar continuidad y profundizar las acciones de formación continua que los ETR vienen desarrollando en cada uno de los distritos de la Provincia, para consolidar acuerdos de trabajo entre los diferentes actores locales.

Finalmente, y en relación con las acciones de formación continua que de manera general serán sostenidas en el transcurso de todo el año, se propone:

- en cada aula de todos los cursos en entornos virtuales que se desarrollarán en este año, se abrirá un foro de discusión en el que se vinculen los contenidos del curso con propuestas para la optimización del tiempo pedagógico;
- en el Nivel Inicial se está diseñando un dispositivo de Asistencia Técnica con inspectores y directores de Jardines de Infantes, en una acción conjunta con

---

<sup>2</sup> Los equipos de los Centros de Capacitación Información e Investigación Educativa (CIE) pondrán a disposición de los equipos supervisivos la información vinculada a los dispositivos de formación continua desarrollados en cada distrito, así como las escuelas y docentes participantes para el mejor aprovechamiento de lo desarrollado hasta el momento.

la Dirección Provincial de Educación Inicial para todas las Regiones Educativas, acerca de la planificación y evaluación de situaciones de lectura y escritura de los niños por sí mismos, que favorecerá el desarrollo de proyectos institucionales y áulicos.

Por otra parte, es una prioridad de la Dirección del Nivel el tratamiento por medio de cursos de la resignificación de las “situaciones cotidianas como fuentes de problemas” a partir de las cuales puedan trabajarse contenidos de enseñanza. Estas acciones de capacitación aportarán sin dudas a la optimización del uso del tiempo pedagógico del mismo modo que los dispositivos diseñados en todas las áreas que se ocupan de la planificación anual como hoja de ruta para la organización de la enseñanza.

En el Nivel Primario, el dispositivo universal para directores sobre unidad pedagógica que se viene desarrollando junto a la Dirección Provincial, pondrá en tensión la gestión del Diseño Curricular de Prácticas del lenguaje y Matemática con la problemática que nos ocupa.

El desarrollo durante el segundo semestre del año de dispositivos de formación institucionales permitirá en el contexto de cada distrito redefinir, reorganizar y optimizar la enseñanza de los contenidos de las áreas en función de los lineamientos elaborados por el Nivel. En estas acciones “situadas”<sup>3</sup> en las escuelas podremos, además, y para optimizar el logro de los mismos objetivos, capacitar a los equipos docentes en el uso de los recursos digitales ofrecidos a través del Programa Provincial de Alfabetización Digital (PAD) y el Programa Nacional Aula Digital.

Durante este año, se llevará adelante con docentes y directivos de CEC un dispositivo de formación con el objetivo de consolidar las trayectorias educativas de los estudiantes en el área de Matemática.

En el Nivel Secundario se trabajará para la optimización del tiempo pedagógico a partir de los cursos sobre evaluación que se están dictando para los docentes de las diferentes materias. Se desarrollará el Programa de Capacitación “Fortalecimiento de la Enseñanza de las Ciencias”. Así como también se trabajará con los directivos, en los cursos de gestión, el documento “Breviario”, elaborado por la Dirección Provincial de Educación Secundaria para el fortalecimiento de la gestión curricular de los equipos de conducción.

---

<sup>3</sup> Modalidad de alternancia entre el aula de capacitación y las aulas de las escuelas participantes.

# Orientaciones para la educación inicial

En el marco del presente Documento, la Dirección Provincial de Educación Inicial se propone promover en los equipos de supervisión un trabajo sistemático de intervención para la planificación, sostenimiento, revisión y concreción a nivel institucional de un Plan de Continuidad Pedagógica (Decreto N 2299/11, artículo 103) destinado a garantizar la organización de propósitos y contenidos pedagógicos y de estrategias para la optimización del tiempo didáctico.

Todos los actores del sistema educativo están comprometidos en la elaboración colectiva de dicho Plan para garantizar los procesos de enseñanza y de aprendizajes así dar respuesta a diferentes situaciones que puedan presentarse en la tarea cotidiana en pos de concretar el plan anual de la enseñanza de cada institución.

En este Plan se incluirán aquellas decisiones institucionales que se acuerden con el propósito de generar las mejores condiciones de enseñanza en los diferentes escenarios de la realidad escolar, enmarcados en el Proyecto Institucional. Es fundamental el rol del inspector en la tarea de orientar y asesorar a las instituciones de nivel inicial, entendiendo que optimizar el tiempo didáctico implica interpelar algunas prácticas que provocan discontinuidades naturalizadas y propiciar diferentes instancias de articulación pedagógica intra-institucional, en el Nivel, con Educación Primaria y con las modalidades de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Educación Especial, Educación Artística y Educación Física para la optimización de recursos y propuestas que favorezcan las trayectorias educativas de niños y niñas.

En la línea de favorecer instancias de articulación, optimización de recursos disponibles y desarrollo de propuestas concretas, los inspectores podrán recurrir a la asistencia técnica que desde los Centros de Capacitación Información e Investigación Educativa (CIE) ofrecerán los Equipos Técnicos Regionales (capacitadores especialistas en las diferentes áreas curriculares del Nivel) en relación con lo que propone como orientaciones el presente Documento.

En este sentido, desde la Dirección Provincial de Educación Inicial se propone trabajar sobre los siguientes ejes:

- el análisis y la reflexión de la planificación anual de la enseñanza;
- la organización de los actos escolares y eventos institucionales;
- el seguimiento de la asistencia media;

- el fortalecimiento de vínculos con las familias que generen compromisos mutuos para garantizar continuidad pedagógica.

## **El análisis y la reflexión de la planificación anual de la enseñanza**

Retomando las decisiones institucionales construidas en las jornadas institucionales de febrero para la elaboración del Proyecto Institucional (DGCYE, 2014), se propone que los inspectores orienten y acompañen a los equipos directivos y docentes en el análisis de las planificaciones anuales con el fin de:

- revisar las decisiones tomadas institucionalmente para la organización del período de inicio, entendido como un período de enseñanza en el cual se cumplen desde el primer día de clase las cuatro horas, tal como se expresa en la comunicación 1/14;
- analizar y pensar las diferentes propuestas de enseñanza previstas en los planes anuales de cada una de las áreas curriculares, considerando los criterios de diversidad, continuidad, simultaneidad y progresión (ver Anexo I, tabla 1). Considerar estos criterios implica pensar nuevos problemas que guardan relación con el anterior y, de ninguna manera, significa repetir la misma actividad una y otra vez, perdiendo el propósito didáctico y el sentido; implica sostener el abordaje de propuestas de las diferentes áreas enmarcadas en diferentes modalidades organizativas. Para ello, es importante recuperar el Documento N° 2/13: “La gestión del equipo de conducción de los jardines de infantes en el primer período anual”;
- prever una organización del tiempo por situaciones didácticas para garantizar la continuidad en la diversidad, definiendo la frecuencia semanal y los tiempos diarios para el desarrollo de las propuestas planificadas. Es importante considerar que la sola enunciación de las áreas en el cronograma semanal no refleja la frecuencia, la continuidad, la duración y la variedad de las propuestas, por lo cual es importante que se expliciten las situaciones didácticas que dan cuenta de qué y cómo está enseñando el docente (ver Anexo I, tabla 2). Esta decisión tiene que ver con optimizar la comunicación de las propuestas de enseñanza

no solo en el equipo docente habitual sino también en casos en que ingresa un nuevo docente en la institución. Es importante destacar la importancia del trabajo colectivo porque, de esta manera, se asume el seguimiento de la enseñanza como una responsabilidad compartida, ya que abriendo a la participación de todo el equipo docente se está garantizando que todos estén “sabiendo” qué sucede y qué propuestas se deciden sostener en cada una de las salas;

- organizar los recursos materiales. La continuidad muchas veces se ve interrumpida porque no se cuenta con una organización adecuada de los recursos materiales. Otra de las ventajas de la planificación anual de la enseñanza es que permite anticipar los materiales necesarios para llevar a cabo las propuestas organizadas en el transcurso del año y cuándo deben estar disponibles.

## **La organización de los actos escolares y eventos institucionales<sup>4</sup>**

“Los actos escolares sobrepasan la responsabilidad del trabajo en la sala y suponen mucho más que la buena voluntad de cada docente en su tarea individual. Su planificación y realización comprometen a la institución en su conjunto, lo que implica el trabajo compartido para tomar decisiones, definir estrategias, distribuir tareas, revisar contenidos y concepciones pedagógicas” (DGCyE, 2005).

Consideramos necesario, una vez más, invitar a los equipos docentes a reflexionar sobre la importancia de establecer acuerdos institucionales enmarcados en un plan anual que organice acciones vinculadas con:

- optimización del tiempo didáctico anual, de modo que los actos escolares permitan dar continuidad a la enseñanza prevista;
- modalidad que asume cada efeméride;
- modos de participación de las diferentes salas del turno en cada acto (como protagonista o solo como espectador);
- criterios de selección de la sala que va a protagonizar cada acto;

---

<sup>4</sup> Propuesta Efemérides 17 de Agosto 2012, [http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/efemerides/doc/17\\_de\\_agosto1.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/efemerides/doc/17_de_agosto1.pdf)

- contenidos que se ponen en juego en cada uno de los actos;
- pertinencia de actividades de educación visual, corporal y musical para poner en juego los contenidos seleccionados en la propuesta;
- participación que se les otorga a las familias;
- comunicación a las familias de la modalidad seleccionada para el acto;
- organización de los roles y funciones de los distintos actores educativos, etc.

“Estos acuerdos institucionales permitirán definir que no todas las salas despliegan un trabajo didáctico con la misma profundidad para cada una de las efemérides, no todos los grupos de alumnos realizan el mismo itinerario de actividades ni participan igual durante el acto escolar. Durante el acto, alguna sección convoca e invita a las demás y a la comunidad a conocer lo que han realizado y aprendido, mientras que otras secciones participan como espectadores, sabiendo que también este rol supone un proceso de aprendizaje” (DGCYE, 2005).

Además, estos acuerdos institucionales permiten sostener un criterio de ciclo del Nivel –y no solo por sala – garantizando que a lo largo del segundo ciclo, por ejemplo, cada grupo de niños tenga asegurada una diversidad de modos de participación en las distintas efemérides y no sean siempre espectadores o protagonistas de la misma efeméride.

En relación con el cierre del ciclo lectivo, se dará cumplimiento a lo expresado en el calendario escolar (Resolución N° 1/2014) considerando solo un día para la realización del cierre del ciclo lectivo. En este sentido, se destaca la importancia de sostener las propuestas de enseñanza hasta el último día de clase.

## **El seguimiento de la asistencia media**

En el documento N° 1/14 se propuso sostener pautas para “el tratamiento del ausentismo escolar con el objetivo de asegurar la asistencia regular de los alumnos, estableciendo diferentes acciones de prevención y de intervención”, considerando como marco normativo la Resolución 736/12 de la DGCYE.

Es fundamental el compromiso de los diferentes agentes involucrados, tanto para conocer posibles causas de inasistencia como también para construir redes que permitan dar alternativas de solución a la situación. Por ejemplo, generar vínculos entre las familias para facilitar el traslado de los niños al Jardín, propiciar el acompañamiento de los Equipos de Orientación Escolar, anticipar y prever propuestas alternativas para aquellas situaciones contextuales que impiden la asistencia regular de los alumnos -ya sea porque viven en contexto de encierro, en condiciones de ruralidad dispersa o en islas-.

*Para ello se propone recuperar las propuestas presentadas en el documento de 2013 "Optimización del tiempo de Enseñanza"<sup>5</sup>, en el cual se sugiere intensificar actividades que tiendan puentes entre el Jardín y el hogar.*

## **El fortalecimiento de vínculos con las familias que compromisos mutuos para garantizar continuidad pedagógica**

Es importante hacer públicas las propuestas pedagógicas institucionales con el fin de revalorizar la tarea de enseñar en el Jardín y la importancia de la asistencia con continuidad. Del mismo modo, es fundamental dar a conocer el Plan de Continuidad Pedagógica que compromete a la institución frente a la comunidad educativa en el sostenimiento efectivo de las propuestas de enseñanza, más allá de las eventualidades y contingencias cotidianas.

Fortalecer diferentes dispositivos de comunicación y participación de las familias posibilita hacer visible el trabajo cotidiano en el Jardín de Infantes. En este sentido, es necesario revisar el uso del cuaderno de comunicación<sup>6</sup> y de las carteleras informativas así como los propósitos de convocar a los padres a diferentes actividades, atendiendo a la construcción de vínculos como algo que va más allá de un solo encuentro. Algunas cuestiones que es preciso atender:

- en el caso de las entrevistas iniciales, revisar su sentido en relación con el tipo de información que se busca obtener y su finalidad (para qué);

---

<sup>5</sup> Consultar el apartado Bibliografía para ampliar el tema

<sup>6</sup> Ibidem.

- incluir los eventos que implican cierres de los proyectos en el itinerario de actividades, sin interrumpir su normal desarrollo;
- generar espacios de participación con las familias para hacer públicas las propuestas de enseñanza que permitan dar a conocer los avances de los niños.

Comunicar a través del cuaderno la propuesta pedagógica mensual.

| <b>PROPUESTA PEDAGÓGICA<br/>MES DE MAYO<br/>Sala 4 años</b>                                   |   |
|---|---|
| <b>UNIDAD DIDÁCTICA: La tintorería del barrio del jardín</b>                                  | Salida educativa<br>Registrar con imágenes y dictando al maestro lo indagado en el lugar<br>Jugar a la tintorería<br>Explorar características de los materiales para saber más acerca del trabajo del tintorero: manchar telas y probar quitar las manchas con diferentes materiales- teñido de diferentes telas<br>Registrar las ideas a las que arriban en cada exploración<br>Volver a jugar repetidas veces<br>Producir una cartelera para comunicar a los otros chicos del jardín y a las familias lo indagado |
| <b>ACTIVIDAD PERMANENTE: El maestro lee un cuento y abre un espacio de intercambio</b>        | Cuentos con lobos. Proyecto: Producción de una galería de lobos de los cuentos.<br>Escuchar leer al maestro e intercambiar comentarios sobre la obra con otros compañeros (comparación de particularidades de los lobos- accionar, planes para atrapar a sus presas)  |
| <b>ACTIVIDADES PERMANENTES:<br/>Mesa de libros<br/>Bolsa viajera</b>                          | Elegir, explorar y recomendar diferentes materiales de la biblioteca.   |
| <b>ACTIVIDAD PERMANENTE:<br/>Jugar con otros en el jardín</b>                                 | Juego dramático<br>Juego de construcción<br>Juegos reglados<br>Juegos tradicionales (PATIO)   |
| <b>ACTIVIDAD PERMANENTE:<br/>Leer y escribir el nombre propio, el de otros y otros textos</b> | El cuaderno como agenda de actividades: escribir algunas características de los lobos de los cuentos.<br>Agenda de lectura: Localizar el título del cuento leído e ir marcando en la agenda<br>Firmar producciones<br>Localizar el cartel con el nombre de otro compañero para copiarlo y dejar constancia del préstamo de un libro/de responsabilidades  |
| <b>ACTIVIDAD PERMANENTE:<br/>Resolver problemas matemáticos</b>                               | Situaciones Cotidianas: Problemas de lectura y orden de números en torno al calendario: agendar fechas de cumpleaños del mes- agendar otras fechas importantes<br>Juegos: Problemas de comparación y reunión de cantidades. Secuencia tableros  |
| <b>ACTIVIDAD PERMANENTE:<br/>Lectura y producción de imágenes visuales</b>                    | Secuencia: Conocer parte de la obra de Frida Kahlo (autorretratos). Colores. Figuras recurrentes: accesorios en los peinados- animales-fondos   |

## A modo de síntesis

El seguimiento sostenido por parte de los equipos de supervisión y el trabajo articulado que se realice territorialmente permitirá que los planes de continuidad no sean solo una enunciación de propósitos, sino una herramienta efectiva para la optimización del tiempo de enseñanza (DGCyE, 2013a y b).

Para ello, debe ser objeto de análisis y reflexión tanto la previsión de las propuestas de enseñanza como las condiciones institucionales que garantizan su realización; esto implica que dentro de las intervenciones se prevean espacios compartidos de análisis y reflexión sobre las planificaciones y toda documentación pedagógica que permita hacer visible las condiciones de enseñanza que posibilitaron su concreción. Acompañar a los equipos directivos en esta lectura es tarea que nos compromete desde la gestión.

# Anexo I: Organización del tiempo didáctico semanal

La planificación anual requiere definir previamente cuáles son las modalidades bajo las cuales se organizará la enseñanza (por ejemplo unidades didácticas y proyectos para abordar contenidos vinculados con el ambiente natural y social; qué actividades permanentes se van sostener institucionalmente para organizar la enseñanza de otras áreas, como Prácticas del lenguaje, Matemática, juego y educación visual; o cuándo la mejor forma de hacer circular los contenidos de enseñanza de una de las áreas será una secuencia de actividades), y la frecuencia semanal con la que se van a sostener en cada una de las secciones.

Estas decisiones generan condiciones favorables para garantizar la continuidad en la enseñanza, pero no son suficientes; es necesario además, definir criterios para la organización del tiempo semanal y diario. Se trata de pensar en la frecuencia necesaria y también en la duración de las propuestas de tal modo que garanticen los aprendizajes previstos, previniendo laxitudes y interrupciones en el tiempo de la enseñanza.

Algunos criterios pueden ser:

- definir la frecuencia semanal. En función de las unidades didácticas, proyectos y de las actividades permanentes que se hayan previsto en la planificación anual, será necesario definir la frecuencia semanal con la que se van a sostener en cada una de las secciones;
- organizar el tiempo semanal por situaciones didácticas que se van a sostener durante todo el año y no por áreas curriculares. Esta decisión ayuda a “resignificar la organización del horario” como una herramienta que efectivamente permita al maestro y al equipo directivo visualizar los tiempos destinados a las unidades didácticas, proyectos, secuencias y a cada una de las actividades permanentes. Por ejemplo, no es lo mismo el desarrollo de la propuesta de un juego dramático en sala de 3 años, que en la sala de 5 años con niños con más trayectoria escolar. Además, organizar el tiempo semanal permite anticipar el trabajo colaborativo entre los distintos miembros del equipo docente.

En la Tabla 1 (DGCYE, 2013c), en el marco de las situaciones propuestas en el plan anual de Prácticas del lenguaje, se toman decisiones para organizar el tiempo semanal y garantizar su implementación:

## PLAN ANUAL DE PRÁCTICAS DEL LENGUAJE - 5 AÑOS

| SITUACIONES DIDÁCTICAS   | FEBRERO   | ABRIL                                     | MAYO   | JUNIO | JULIO |
|--|---|---|--|-------|-------|
|  | MARZO   |   |  |       |       |
| <p>ACTIVIDAD PERMANENTE:</p> <p>El maestro lee un cuento y abre un espacio de intercambio.</p> <p>Agenda de lectura recomendaciones</p> <p>2 veces por semana</p> <p>Lectura en todo el jardín</p> | <p>Variedad de títulos y autores: Relectura de obras del año anterior que desean volver a escuchar leer – otros títulos.</p> <p>Recomendaciones</p> |   | <p>Cuentos con monstruos</p> <p>Proyecto: El libro de los monstruos.</p> |       |       |
| <p>Secuencia: Encuentro con otros niños del jardín de textos poéticos</p>  |   |   |  |       |       |
| <p>ACTIVIDAD PERMANENTE:</p> <p>Intercambio de libros entre bibliotecas</p>  |   |   |  |       |       |
| <p>ACTIVIDAD PERMANENTE:</p> <p>Leer y escribir el nombre propio, el de otros y otros textos</p>   |   |   |  |       |       |
| <p>Leer para informarse sobre algún tema de interés y escribir informar a otros sobre lo aprendido</p>   | <p>Carteleros sobre las distintas partes de las plantas que consumimos como alimento</p>  | <p>Infografías sobre animales polares</p> | <p>Leer para recrear el teatro en la época colonial e informar otros</p> |       |       |

**Tabla 1**

| <b>AGOSTO</b>                       | <b>SEPTIEMBRE</b>                 | <b>OCTUBRE</b>   | <b>NOVIEMBRE</b> | <b>DICIEMBRE</b>                                     |
|-------------------------------------|-----------------------------------|--|------------------|--|
|                                     | Seguir a un autor: Gustavo Roldán | Proyecto: Producción de versión propia de un cuento tradicional      |                  | Relectura: Elección de cuentos leídos durante el año |
|                                     |                                   |  |                  |  |
|                                     |                                   |  |                  |  |
|                                     |                                   |  |                  |  |
|                                     |                                   |  |                  |  |
| Folleto sobre el Cruce de los Andes |                                   | Afiches sobre el Proyecto de conservación del oso hormiguero gigante |                  |  |

Ref. Lectura de cuentos e intercambios – Lectura y escritura en contextos para saber más sobre un tema.

En la tabla se observan distintas situaciones didácticas vinculadas a la lectura literaria y a la lectura y escritura del nombre propio y el de los otros. A partir de la planificación anual, se toman algunas decisiones sobre la frecuencia semanal, por ejemplo:

- el maestro lee un cuento y abre un espacio de intercambio: dos veces por semana;
- intercambio de textos poéticos leídos con otras salas: dos veces por semana;
- agenda de lectura: lectura por sí mismos de títulos de cuentos leídos: dos veces por semana.
- Intercambio de libros entre bibliotecas:
- bolsa viajera: todos los días seis niños eligen un libro en calidad de préstamo;
- mesa de libros: una vez cada quince días.
- Leer y escribir el nombre propio, el de otros y otros textos:
- localizar el cartel del nombre propio para identificar sus pertenencias, todos los días mientras los niños van ingresando al jardín;
- localizar, escribir, copiar el nombre propio para firmar producciones; localizar, escribir, copiar el nombre propio y el de otros compañeros para dejar constancia de préstamos de libros, de responsabilidades: todos los días.
- Escribir por sí mismos en el cuaderno una agenda con diferentes propósitos: frecuentemente (cuando la situación ocasional o prevista en el itinerario de las planificaciones lo haga pertinente).

En la Tabla 2 se ejemplifica una posible forma de organizar el tiempo diario. El caso seleccionado comunica una organización particular del tiempo didáctico semanal, a la que se llega luego de sucesivas reflexiones y reorganizaciones por parte del equipo de conducción con los docentes de la institución.

Respecto de la columna “Horario” es importante tener en cuenta que no se trata de introducir “timbres en el Nivel Inicial”, sino criterios didácticos que permitan sostener la cantidad y duración de los bloques que necesariamente debemos garantizar diariamente para asegurar las mejores condiciones para los aprendizajes.

| <b>SALA 5 AÑOS TM</b> |   |   |  |   |                 |
|-----------------------|---|---|--|---|-----------------|
| <b>HORARIO</b>        | <b>LUNES</b>  | <b>MARTES</b>   | <b>MIÉRCOLES</b>   | <b>JUEVES</b>   | <b>VIERNES</b>  |
| 7.50 8.00             | Localización del cartel con el nombre propio para identificar pertenencias.<br>Localizar el nombre de otro para escribir/copiarlo y dejar constancia de préstamos de libros, de responsabilidades (en pareja) |   |  |   |                 |
| 8.05 a 8.15           | SALUDO<br>Agenda de lectura   |   |  |   |                 |
|                       | Localización por si mismos de títulos leídos<br>Lectura literaria y espacio de intercambio<br>Cuentos-textos poéticos   | Música  |  | Música  |                 |
| 40 minutos            | Juego dramático, de construcciones y reglados   | Educación Física<br>Unidades Didácticas/ Proyectos para indagar el ambiente NyS | Lectura literaria y espacio de intercambio<br>Cuentos-textos poéticos<br>Juego dramático, de construcciones y reglados | Educación Física<br>Unidades Didácticas/ Proyectos para indagar el ambiente NyS | Cuaderno agenda |
|                       | Agenda de lectura   |   | Agenda de lectura  |   | Mesa de libros  |
|                       | Bolsa viajera<br>Elegir qué leer<br>Escribir/copiar el nombre para dejar constancia del préstamo de responsabilidades   |   |  |   |                 |

**Tabla 2**

## Anexo II - Orientaciones para la continuidad pedagógica en los Jardines de Infantes y en los Centros Educativos Complementarios

---

Dirección Provincial de Educación Inicial

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

El Sistema Educativo Provincial cuenta con instituciones de enseñanza que promueven la extensión de la jornada escolar para alumnas y alumnos<sup>7</sup> y se denominan Centros Educativos Complementarios (CEC) que pertenecen a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, a las cuales se asiste a contraturno del horario escolar. Los CEC constituyen una oportunidad más para afianzar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, en el marco de la continuidad pedagógica, favoreciendo las trayectorias escolares.

“Es importante acompañar desde estas instituciones de enseñanza las trayectorias educativas de todos los alumnos proponiendo diferentes propuestas de enseñanza y modos de intervención diversos para sostener la continuidad de la enseñanza y los aprendizajes”. (...) “La inclusión con continuidad pedagógica requiere de una estrategia de articulación inter-institucional con las escuelas de origen de los alumnos que asisten al CEC” (DGCyE, 2013d). Para que esto se concrete es importante que el CEC y los Jardines de Infantes no solo compartan la mirada sobre el proceso pedagógico, sino también una mirada integral de alumnas y alumnos. Es necesario trabajar en el marco de la articulación pedagógica, llevando adelante acuerdos sobre las modalidades de enseñanza, las planificaciones didácticas, acordando el abordaje metodológico y los criterios de evaluación<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Se amplían estos conceptos en el Documento de Apoyo de Jornadas Institucionales “Lineamientos de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social acerca de la atención a la sobreedad escolar en Educación Primaria”.

De esta manera, los CEC, que cuentan con una propuesta curricular propia, podrán seguir trabajando en el marco de la continuidad pedagógica con los alumnos que allí concurren, así como también hacer extensiva la oferta pedagógica del CEC a todos aquellos niños que habitualmente no asisten al mismo.

En este marco de trabajo, los Inspectores de Enseñanza deberán brindar asesoramiento y acompañamiento permanente a las instituciones educativas. Para ello podrán:

- establecer encuentros de trabajo, a cargo de los supervisores de ambas direcciones, con Equipos Directivos del Nivel Inicial y de los CEC, con el objetivo de abordar las particularidades de cada institución;
- realizar, en el marco de la articulación pedagógica, reuniones entre Equipos de Conducción, EOE y docentes de cada una de las instituciones con las que articula el CEC, con el fin de planificar propuestas de enseñanza articuladas;
- orientar a los Equipos de Conducción de los CEC a ampliar la inscripción en los mismos, posibilitando la incorporación de alumnos que hasta el momento no estén concurriendo;
- orientar a los Equipos de Conducción del Nivel Inicial para la difusión de las propuestas de trabajo de los CEC;
- prever, a partir del proyecto de supervisión, intervenciones conjuntas que permitan realizar un seguimiento de las propuestas de enseñanza;
- orientar a ambas instituciones para que trabajen con las familias y/o responsables de las niñas y los niños en pos de establecer un diálogo permanente. Para ello es importante favorecer la participación de los Equipos de Orientación Escolar de ambas instituciones.

# Orientaciones para la educación superior

El currículo, como definición política educativa, establece que la Educación Superior, en tanto parte constitutiva del Sistema Formador Provincial y, la Formación Docente en particular, debe orientar sus propuestas formativas a las condiciones y escenarios actuales de los niveles y modalidades para los cuales forma.

De este modo, durante el ciclo lectivo 2014, se hace necesario que los Profesorados de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Física y Educación Especial incorporen en los proyectos de cátedra del campo de la práctica, las definiciones sobre Continuidad Pedagógica establecidas por cada uno de los niveles y modalidades como núcleos didácticos prioritarios para el abordaje de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Esta propuesta implica el reconocimiento de la educación como derecho social y personal y, por lo tanto, el grado de corresponsabilidad del sistema en la formación de las niñas, los niños y los jóvenes bonaerenses en una doble dimensión:

- las prácticas docentes en los profesorados situadas en los contextos y realidades de las escuelas bonaerenses, con el propósito de una formación crítica y ciudadana de los estudiantes de la Educación Superior;
- las prácticas docentes de los estudiantes del nivel, como procesos formativos para los sujetos de derecho en cada nivel y modalidad.

Por lo antes expuesto, se solicita a los inspectores y a los directores de los Institutos Superiores de Formación Docente dar amplia difusión de los materiales producidos por los niveles y las modalidades que se adjuntan a la presente, con el propósito de ser incorporados en las definiciones curriculares institucionales según los acuerdos realizados con las escuelas asociadas.

## Nivel Superior - Modalidad Artística

Para las instituciones de Nivel Superior se entiende que la producción artística, derivada del proceso educativo, es parte esencial del trayecto hacia la formación del profesional.

Más allá de esta definición conceptual, se sugiere al equipo directivo que aplique su esfuerzo organizacional para que dichos momentos de producción, muestra, exposición, recitales, conciertos, tareas de extensión, etc. se realicen en días y horarios que no perturben la realización de las clases previstas para el ciclo lectivo 2014.

## Bibliografía

---

Dirección General de Cultura y Educación, Orientaciones didácticas para el Nivel Inicial, 4ª Parte, página 12, 2005, en línea:

<http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2005/orientacionesdidacticas.pdf>

--, *Reglamento General de las Instituciones Educativas*, Decreto N° 2299/11, artículo 103. La Plata, DGCyE, 2011.

--, Propuesta Efemérides 17 de Agosto 2012, en línea:

[http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/efemerides/doc/17\\_de\\_agosto1.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/efemerides/doc/17_de_agosto1.pdf)

--, El sentido del cuaderno de comunicados en las instituciones del Nivel Inicial, 2012, en línea:

[http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2012/cuaderno\\_de\\_comunicados.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2012/cuaderno_de_comunicados.pdf)

--, *La organización del ciclo lectivo desde el trabajo de supervisión 1/2013*, Serie Documentos para la Supervisión, 2013a, en línea: [http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2013/D1\\_inicial.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2013/D1_inicial.pdf)

--, *Inclusión con Continuidad Pedagógica 2/2013*. Serie Documentos para la Supervisión, 2013b, en línea:

[http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2013/libro\\_continuidad\\_pedagogica\\_inicial\\_documento2..pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2013/libro_continuidad_pedagogica_inicial_documento2..pdf)

--, *La gestión del equipo de conducción de los Jardines de Infantes en el primer período anual*, Documento N° 2 /13, 2013c, en línea:

[http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/presentacion/la\\_gestion\\_de\\_equipo\\_inicial.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/presentacion/la_gestion_de_equipo_inicial.pdf)

--, *Inclusión con Continuidad Pedagógica. Documento de Apoyo para Supervisores N° 2*, 2013, en línea: [http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2013/libro\\_continuidad\\_pedagogica\\_inicial\\_documento2..pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2013/libro_continuidad_pedagogica_inicial_documento2..pdf)

--, *Optimización del tiempo de Enseñanza*, 2013, en línea:

[http://www.abc.gov.ar/recursoseducativos/sites/default/files/libro\\_optimizacion\\_tiempo\\_de\\_ensenanza.pdf](http://www.abc.gov.ar/recursoseducativos/sites/default/files/libro_optimizacion_tiempo_de_ensenanza.pdf)

--, Documento 1/2014 Jornadas Institucionales-Febrero 2014, en línea:

[http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/presentacion/saludo\\_inicial\\_2014.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/presentacion/saludo_inicial_2014.pdf)

**Provincia de Buenos Aires**

**Gobernador**

Sr. Daniel Scioli

**Directora General de Cultura y Educación**

**Presidente del Consejo General de Cultura y Educación**

Dra. Nora De Lucia

**Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación**

Dr. Claudio Crissio

**Subsecretario de Educación**

Dr. Néstor Ribet

**Directora Provincial de Educación Inicial**

Porf. Adriana Corral

**Director Provincial de Proyectos Especiales**

Ing. Pablo Barbosa

**Director de Contenidos Educativos**

Prof. Fernando Arce

BUENOS AIRES EDUCACIÓN

BA

---

Dirección Provincial de Educación Inicial

Torre Gubernamental 1 piso 11 / Calle 12 y 50 (1900) La Plata

Provincia de Buenos Aires / Tel. (0221) 429-5274

dei@ed.gba.gov.ar